

RESOLUCIÓN

0429

NEUQUÉN, 01 JUL 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 2732 – M – 2021; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Infraestructura – Secretaría de Coordinación e Infraestructura, eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra "EJECUCION DE OBRA VIAL EN I. RIVAS E/LANIN Y A° DURAN", con un Presupuesto Oficial de \$68.994.698,75 y un plazo de ejecución de obra de 120 días corridos;

Que la presente obra tiene por objeto la ejecución del paquete estructural y los cordones cuneta, complementos y badenes de la Avenida Ignacio Rivas entre calle Lanin y el Arroyo Duran;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria Pase N° 190/2021, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2021 en la Imputación 2-CI-1-1-4-1-6-13-565;

Que la Dirección General de Formulación y Gestión Presupuestaria Pase N° 900/2021, informa que cuenta con crédito presupuestario suficiente en la imputación antes mencionada; y procede a la carga del preventivo PR 111- CI 60980 y la misma será afrontada con recursos de FINANC. RENTAS GENERALES y;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 05 a fs. 120 confeccionado para contratar la ejecución de la obra; reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6°) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra "EJECUCION DE OBRA VIAL EN I. RIVAS E/LANIN Y A° DURAN";

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas a autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º) APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 05 a 120, confeccionado por la Subsecretaría de Infraestructura para contratar la obra "EJECUCION DE OBRA VIAL EN I. RIVAS E/LANIN Y A° DURAN", con un Presupuesto Oficial de PESOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 75/100 (\$68.994.698,75) y un plazo de ejecución de obra de CIENTO VEINTE (120) días corridos;

ARTÍCULO 2º) AUTORIZASE el llamado a la LICITACIÓN PRIVADA OE N° 14/2021 para contratar la ejecución de la obra "EJECUCION DE OBRA VIAL EN I. RIVAS E/LANIN Y A° DURAN".

ARTÍCULO 3º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y, oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO.) NICOLA
CAROD


Ing. MARIELA BRUNO
Subsec. Infraestructura
Municipalidad de Neuquén